



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

**ACTA DE ADMISION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 130-2024-GRA 1
PRIMERA CONVOCATORIA**

En las instalaciones de la Oficina de Logística y Patrimonio del Gobierno Regional de Arequipa, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), representado por la C.P.C. Thalia Angela Godoy Torres, siendo las 10:00 horas del día 13 de Noviembre del 2024, procedió según las Bases Administrativas del siguiente Procedimiento de Selección:

Nombre de la Entidad:	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central
Proceso de Selección:	Subasta Inversa Electrónica (SIE)
Numero de Proceso:	130-2024-GRA 1
Descripción:	ADQUISICION DE MATERIAL AGREGADO PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL RESERVOIRIO DE HIGOSCOCHA Y CANAL AGUASANA CHICO , ANEXO DE AGUASANA , DISTRITO DE MACHAGUAY , PROVINCIA DE CASTILLA , DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo con el cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron electrónicamente para participar en el mencionado procedimiento de selección, cinco (05) participantes, según el siguiente cuadro de la plataforma del SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20603208499	R & Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	06/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20608114981	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.	04/11/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	06/11/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20609275252	ARQUITECTONIA S.A.C.	08/11/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20609380609	S & N HINSAR INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	04/11/2024	Válido

SEGUNDO: Acto seguido, según el reporte del SEACE, un (01) participante presentaron sus ofertas, según el siguiente cuadro de la plataforma del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20609380609	S & N HINSAR INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	07/11/2024	00:43:13	20609380609	07/11/2024	00:43:30	Enviado	Valido



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

TERCERO: Seguidamente se descargó el Reporte de Resultados del Periodo de Lances del SEACE, teniéndose el siguiente resultado:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
 Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-130-2024-GRA-1

Entidad convocante			
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central			
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICION DE MATERIAL AGREGADOS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL RESERVOIRIO DE HIGOSCOCHA Y CANAL AGUASANA CHICO, ANEXO DE AGUASANA, DISTRITO PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20809380609	S & N HINSAR INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.L	58750

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

CUARTO: Acto seguido, en cumplimiento al numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, se procedió a verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar cumplan con la documentación requerida en las Bases del Procedimiento:

N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	S & N HINSAR INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III. (Anexo N°3)	SI CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°4)	NO CORRESPONDE
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV. de la presente sección de las bases. Copia simple de autorización vigente, para actividades de exploración y/o explotación; conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 330-2020-MINEM-DM, aprueban relación de procedimientos administrativos y servicios prestados a exclusividad a cargo de las Direcciones Regionales o del órgano que haga sus veces para ejercer las funciones transferidas del Sector Energía y Minas. Debiendo cumplir los requisitos solicitados en los procedimientos N° 35 al N° 40 del Anexo de la referida Resolución, conforme a la actividad que se realice.	SI CUMPLE
ESTADO DE ADMISIÓN DE PROPUESTA		ADMITIDA

QUINTO: De conformidad con el artículo 65° del reglamento, que señala: "**El procedimiento queda desierto cuando no se reciben ofertas o cuando no exista una oferta valida, salvo en el caso de la subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (02) ofertas válidas**".

Por su parte precisa el numeral 65.2 del Artículo 65° cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.

Por lo antes expuesto, el Órgano Encargado de las contrataciones, dispone declarar **DESIERTO**, el Procedimiento de Selección: **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 130-2024-GRA-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE MATERIAL AGREGADO PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL RESERVORIO DE HIGOSCOCHA Y CANAL AGUASANA CHICO , ANEXO DE AGUASANA , DISTRITO DE MACHAGUAY , PROVINCIA DE CASTILLA , DEPARTAMENTO DE AREQUIPA ,** por no existir dos ofertas validas.

Siendo las 10:30 horas horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, el mismo que se comunicará para conocimiento de los Postores a través del SEACE, firmando en señal de conformidad

C.P.C. THALIA ANGELA GODOY TORRES
Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC)